



Contra Recibo

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CIUDAD JUAREZ

PEDRO N. GARCIA #2231

Telefono: (656)-686-00-00 Ext: 1224

Email: jprimero@imasjuarez.gob.mx

FECHA DE RECIBIDO

17/02/26

FECHA ESTIMADA PAGO

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ

DOCUMENTACION PARA REVISION:

FACTURA	IMPORTE	FACTURA	IMPORTE
70086	\$ 11,375.64		
TOTAL PARCIAL \$	11,375.64	TOTAL PARCIAL \$	

Método de pago: TRANSFERENCIA

TOTAL A PAGAR \$

11.375.64

DIAS DE CONTRA-RECIBO: MARTES Y MIERCOLES DE 10 DE LA MAÑANA A 1 DE LA TARDE

ENVIAR ARCHIVOS ELECTRONICOS AL CORREO DE facturaelectronica@masjuarez.gob.mx (XLM, COMPLEMENTOS DE PAGO, PFD), ES OBLIGATORIO ENVIAR LOS ARCHIVOS SIN EXCEPCION, EN EL CASO DE QUE SE HAGA CASO OMISO EL PAGO PUEDE SER TENIDO HASTA QUE TODA LA INFORMACIÓN SEA ENVIADA.

FACTURAS JMAS

FACTURA	FECHA	MONTO
A070086	3/02/26	\$11,375.64

J.M.A.S.
CONTABILIDAD

17 FEB 2026
RECIBIDO



Industrial Electrica de Juarez

Bldv Francisco Villarreal No. 2053 Col Partido Senecu C.P. IEJ 900913C38
32459, Ciudad Juárez, Chih., México
Certificados ISO 9001:2015 #1017240

Folio **846,284**
RFC **JMA -500501-2B8**
Nombre **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**
Domicilio **Pedro N. Garcia No. 2231**
Partido Romero C.P. 32030 CIUDAD JUÁREZ, Chihuahua, México
Régimen **603 Personas Morales con Fines no Lucrativos**
Forma Pago **99 Por definir**
Método Pago **PPD Pago en parcialidades o diferido**
Uso de CFDI **G03 Gastos en general**

Factura
A 070086

Orden Compra
OC-26-00073

Zona 5
ASC AVFI
AVE BUGE
Cliente 1,949

Lugar, Fecha y Hora de Emision

Ciudad Juárez, Chih. C.P.32459

3 Feb 2026 13:19:25

Moneda MXN Condiciones de Pago 90 días

Folio Fiscal 405E1CEC-0135-11F1-A570-EFE7272E77B6

Certificado Emisor : 00001000000702911536

Certificado SAT : 00001000000700047508

Fecha y Hora de Certificación: 2026-02-03T14:19:33

Tipo de comprobante (I) Ingreso

Régimen 601 General de Ley Personas Morales

"Esta es una representación impresa de un CFDI"

Exportación **01 No aplica** Versión **4.0**

Cantidad	Código Ubicación	Clave Prod/ Serv SAT	Descripción	Unidad Unidad SAT	Precio Unitario	IVA Tasa	Importe
3	ABB1SDA067416R1 ÑF3	1SDA067416R1 39122200	Interrupor Termomagnetico Tmax XT1N 3P 100A 480Vac 35 Kaic	Pieza H87	3,278.0000	786.72 "002" IVA 8.00%	9,834.0000
3	ABB1SDA066907R1 ÑGS	1SDA066907R1 39122200	Zapata para itm XT1 FC CuAl para 1 cable #14 a 1 AWG 160 A juego 6 pzas	Pieza H87	233.0000	55.92 "002" IVA 8.00%	699.0000



Sello del SAT

AAB3EVM8IQR7Y3AHSY3W5B3/9+ZYC2wqFvNtBLU/V/Ry70wZQp0p0uBdpK9S9Y5bcoG63/nIrxMCSyYdGdTxv2J7UEuFZ7NLPco6dS5oRPMCOoGEBUxv0j8
t2wWY5QJ76rNv/2YBNZS5m2xvQq9h2vW4S5URROQn+CS2dR88z0LJBKEzqg0nwhFvUOSCUUzqkTQw/PDR+gPORYTMS9wTE3hx799m2I4p4n0fTapsX4Tm2
Mu5e5wY8oRwWACG4HycVpR27KLMEDUdpgbYmWQXoZyPeAdeS9GAbdmTf0WPK0+2w==

Sello Digital del CFDI

BSH3U9yq8KvU4VY8dSH9Tdxv0aCp5CN/nWNSRAlby6R1z3o4PLfWt150uqf3pU70Y9/38pTBM04m2mOQLbfe3Y9P/QXyeeStzkwBSebyXUCCVc5o5p5mmCb1
4DrtwvR6L68yqC3Y3HDK6+QzP8McWnwWNUJ05vX9Q88BTv4E2yGdmf5m
VtTm/MRrhyG3RQ6a3E9bQeYgOWyopF6+1czrbo/VGA4gEuwWhtajGnSTDenEq==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|405E1CEC-0135-11F1-A570-EFE7272E77B6|2026-02-03T14:19:33|EME000602QR9|BSH3U9yq8KvU4VY8dSH9Tdxv0aCp5CN/nWNSRAlby6R1z3o4PLfWt150
uqf3pU70Y9/38pTBM04m2mOQLbfe3Y9P/QXyeeStzkwBSebyXUCCVc5o5p5mmCb14DrtwvR6L68yqC3Y3HDK6+QzP8McWnwWNUJ05vX9Q88BTv4E2yGdmf5m
mcd7A2j9J|+cCT5mZn2p0NhyA98g1X5o40sV0B3RGWAZ2hU48DqVv+KcAa5gJf1mcd2KVTm/MRrhyG3RQ6a3E9bQeYgOWyopF6+1czrbo/VGA4gEuwWhtajGnSTDenEq
enEq==||00001000000700047508||

Subtotal 10,533.00

Total Impuesto Traslado 842.64

Total Impuesto Retenido 0.00

Total 11,375.64

Son -Once Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 64/100 M.N.-

CFDI Relacionado



Nombre del Cliente que recibe mercancía

Vía de Embarque

AMARILLO

* Sin Ruta de

Domicilio de Entrega

PROLONG ORTIZ RUBIO S/N No. S/N
Col SATELITE, Ciudad Juárez, Chih., México

Instrucciones de entrega

ALMACEN CENTRAL DANIEL ROCHA Peso Total 6.90 Kgs.

Comentarios

Cobranza

blanca gonzalez 6860080 llamar por cheque

RM Recepcion Mercancia, VC Validacion CFDI, OP Opinion Cumplimiento IX Impresion XML
OC Orden Compra, AC Acuse, FS Factura Sellada OS Orden Sellada, BZ Buzon, RC Reloj Checador
Su opinion es muy importante para nosotros
Quejas y sugerencias: sugerencias@indelek.com

Política de Calidad: Comprometidos con nuestros clientes a cumplir y superar de manera continua, sus requerimientos de calidad y servicio, con una atención profesional y personalizada

**Mercancia entregada para uso en franja fronteriza.

Forma: IDK-025

Revisión: B

Retención:

Política de Devoluciones:

Cargo del 5% por devolución en mercancía de línea.
Cargo del 20% por devolución de cortes de cable.
Mercancía sobre pedido, no hay devoluciones.



1485953



846,284



Fincamiento de pedido
Departamento de Compras
Adquisición de compra

Entrega
ALMACEN CENTRAL
PROL. ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE
JUAREZ

OC-26-00073

Contrato	COMP-26-0053
Requisición	REQR26-0060
Núm. Económico	
Tiempo de entrega	2Días

Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, SA DE CV (I014)	Teléfono: 656 613-86-76	RFC: IEJ900913C38
---	----------------------------	----------------------

Dirección: AV. LOPEZ MATEOS NO. 2050 32390	Ciudad: Juarez	Cuenta:
---	-------------------	---------

Req/NumArt.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
NEW000859	3.00	PZA.	INTERRUPTOR Interruptor termomagnético ajustable caja moldeada de 100 amperes 3p (capacidad interruptiva 36 KA) para motor de 50 HP 460 volts 4 polos. Incluye zapatas para instalacion	3,511.00	10,533.00
CPP: 2026-6-37-21225-2-2-3-E-50505-53-2-24-246-24601-2460101002-000					

AREA DE ELECTRICISTAS (DANIEL ROCHA RIVERA)

- 1.- Para entregas, las facturas deberán presentarse al almacén con fecha del mes en curso. Sub-Total: 10,533.00
- 2.- Para contrarecibo, las facturas deberán presentarse en Contabilidad con sello y firma del Dpto. de Almacén. I. V. A.: 842.64
- 3.- Las facturas deberán incluir Marca, Modelo, No. de Serie y Pedimento de Importación. (Aplica Restricciones) Total Pesos: 11,375.64
- 4.- Anexar carta garantía (Aplica Restricciones).
Nota importante: La factura que no cumpla con lo anterior o que alguno de los artículos no se ajuste al precio de la orden de compra será sujeta a rechazo por el depto. de almacén.
- 5.- El periodo de validez del presente fincamiento de pedido será de 45 días hábiles.
- 6.- Tiempo de entrega del fincamiento de pedido se consideran días hábiles.

\$10,533.00 50505 EXTRACCION Y DISTRIBUCION

656 428 5554
Daniel

Operación: EVENTO26-0399

Generada por - JMAS\CFIERRO 27/01/26 11:42:48 a. m.-

Ing. Pedro N. Garcia No. 2231-Col.Col. Partido
Romero-C.P.32030 -Tel.(656)686-00-00-Cd.Cd.
Juarez, Chih.

27/01/26





Fincamiento de pedido
Departamento de Compras
Adquisición de compra

Entrega
ALMACEN CENTRAL
PROL. ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE
JUAREZ

OC-26-00073

Contrato	COMP-26-0053
Requisición	REQR26-0060
Núm. Económico	
Tiempo de entrega	2Días

Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, SA DE CV (I014)	Telefono: 656 613-86-76	RFC: IEJ900913C38
Dirección: AV. LOPEZ MATEOS NO. 2050 32390	Ciudad: Juarez	Cuenta:

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, POR CONDUCTO DEL LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO Y EL C.P.C. MIGUEL GARCIA SPINDOLA, CON EL CARACTER DE DIRECTOR FINANCIERO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA QUE SE ENUNCIAR EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO PEDIDO, A TRAVES DE SU PROPIETARIO Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y/O "LA JMÁS" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y/O "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE SE CELEBRA EN TERMINOS DEL ARTICULO 79 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR TRATARSE DE CONTRATACION IGUAL O INFERIOR A CIENTO TREINTA VECES EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE, MISMO QUE CELEBRA CONFORME A LAS SIGUIENTES: DECLARACIONES DE "LA JMÁS" 1.- ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, BAJO LA COORDINACION SECTORIAL DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y COMPETENTE PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS POBLACIONES LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEXICO. 2.- EL CARACTER CON EL QUE COMPARECEN: LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, ES EL DE DIRECTOR EJECUTIVO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO A SU FAVOR POR EL C. LIC. ROBERTO LARA ROCHA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CUAL OBRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA SECCION 1 A FOLIOS 16, LIBRO 1 Y EL C.P.C. MIGUEL GARCIA SPINDOLA, CON EL CARACTER DE DIRECTOR FINANCIERO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, PERSONALIDAD QUE ACREDITA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021 OTORGADO A SU FAVOR, POR EL C.P. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, EL CUAL OBRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA SECCION 1 A FOLIOS 16 - LIBRO 1, Y QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SUS FACULTADES NO LES HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA Y CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.	3.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y LA PRESTACION DE SERVICIOS, ASI MISMO, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. CLASULAS PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA CON "LA JMÁS" A PRESTAR LOS "SERVICIOS" Y/O ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO Y SUS COTIZACIONES RESPECTIVAS. SEGUNDA. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERA PRESENTAR LA (LAS) FACTURA(S) CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, INDICANDO EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU DECLARACION 3, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES JMÁS00501288. TERCERA. "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTARA, EN SU CASO, UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONTAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA GARANTIA DEBERA PERMANECER VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO PEDIDO, INCLUYENDO EN SU CASO, LA PRORROGA O ESPERA QUE SE AUTORIZA CUARTA. PENA CONVENCIONAL EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DARA LUGAR A HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. EN EL CASO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO LA OBLIGACION DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DARA LUGAR A LA IMPOSICION DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, LA CUAL DEBERA SER COBRADA POR LA "LA JMÁS" POR LAS VIAS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL PLAZO PACTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, "LA JMÁS" PODRA APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, EQUIVALENTE AL 2.5 % DE LOS BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGA A SATISFACCION DE "LA JMÁS" POR CADA DIA DE ATRASO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA PENA POR ATRASO SE DESCONTARA DEL PAGO QUE SE LE DEBA REALIZAR A "EL PROVEEDOR, ADENAS DE QUE "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" RESPONDARA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SEAN CAUSADOS A "LA JMÁS" A CAUSA DE SU INCUMPLIMIENTO.	QUINTA. RESCISION. CONVIENEN LAS PARTES QUE "LA JMÁS" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL ALGUNA, POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. SI SE ACTUALIZARA DICHA HIPOTESIS, SE ESTARA AL PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA PREVISTO EN "EL ACUERDO GENERAL". SEXTA. JURISDICCION Y COMPETENCIA. PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. SEPTIMA CONFIDENCIALIDAD. TODA LA INFORMACION, ESPECIFICACIONES, DISEÑOS, PLANOS, DIBUJOS, CALCULOS, ACTIVIDADES DE "LA JMÁS", SUS PROPIEDADES, INSTALACIONES, OPERACIONES, ETC., QUE PUEDAN SER ENTREGADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE SERAN CONFIDENCIALES Y "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" NO LOS REVELARA A TERCEROS, NI LAS UTILIZARA PARA FINES DISTINTOS DE ESTE CONTRATO.
--	--	---

RECEPCION DE CONFORMIDAD DEL PEDIDO POR "EL PROVEEDOR"			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA DE SUSCRIPCION:	FIRMA:

MARCO ALBERTO PAREDES
DIRECTOR FINANCIERO

LIC. MA ELENA VARGAS NAVA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ViDsigner code: 399D93071E55403C90...

Operación: EVENTO26-0399

Generada por - JMÁS/CFIERRO 27/01/26 11:42:48 a. m.

ViDsigner code: A21A43DDDD7444D39...

Ing. Pedro N. Garcia No. 2231-Col. Col. Partido
Romero-C.P.32030 -Tel.(656)686-00-00-Cd.Cd.
Juarez, Chih.



Relación de Cobranza 46,796 del 10 Feb 2026
Relación No. 46796

Nombre del Cliente		Factura	Fiscal	F. Factura	Plazo	F. Vence	D. Vencidos	Total
Inta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez		846,284 A	070086	3 Feb 26	90	4 May 26	0	11,375.64
Ciudad Juárez, Chih., México ., 10 Feb 2026								
Recibí 1 Documentos para procuración de Cobranza								
Firma		11,375.64						